



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 50 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 11. ABRIL.2018

En Teno, siendo las 09:20 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **ABRIL** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 50**, período **2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	01
03	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	03
04	Cuenta Pública año 2018	05
05	Varios	06

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa a que no hay correspondencia recibida ni despachada con temas que deban ser tratados por el Concejo Municipal de Teno.

02.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que participó de una reunión de la Junta de Vecinos Don Sebastián, donde asistieron funcionarios de la Policía de Investigaciones, tratándose el tema de seguridad ciudadana, oportunidad en que él consultó en relación a que muchas veces se hacen denuncias y no se ven los avances o resultados respecto a éstas; a su vez el personal de la PDI dio a conocer que están en proceso de una pesquisa mayor, siendo ésta la información formal respecto a los microtraficantes. Añade que Carabineros manifiesta que un mes más estarán en operación en terreno todas las motos que llegaron, con las cuales se llevaran cabo patrullajes no solo en el sector urbano, sino que también en los sectores rurales de la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que la Policía de Investigaciones de Chile, PDI, informó que no pueden entregar información y que además, están trabajando en casos que ya tienen identificados a nivel comunal y están haciendo seguimientos en varios puntos de la comuna.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para reiterar oficio de fecha 07 de marzo del año en curso, donde había solicitado el Registro de Organizaciones Comunitarias.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con encomendar al Secretario Municipal para que se haga entrega de la información solicitada por el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, señala que la Asesor Jurídico dará cuenta de una información que llegó de la Contraloría Regional del Maule.

ASESOR JURÍDICA:

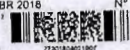
Informa que la referida información es en relación a consulta que ha realizado el Concejo Municipal respecto a la Planta WENCO, agregando, que ésta corresponde a la respuesta realizada por el citado órgano contralor regional a una presentación llevada a cabo por doña Cecilio Toro Zepeda.

Se inserta Of. N° 1.907, de fecha 02 de abril de 2018, siendo el tenor literal del documento el que se inserta a continuación:

 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° W001261/2018
CCG

REMITE FOTOCOPIAS DE LOS OFICIOS N°s. 77 Y 170, DE 2018, EMITIDOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE TENO, RELATIVOS A LA MATERIA CONSULTADA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 7
TALCA, 02 ABR 2018 N° 1.907


En relación con su presentación, cumplo con remitir fotocopia de los oficios ordinarios N°s. 77 y 170, de 2018, emitidos, respectivamente, por el Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Maule y la Municipalidad de Teno, a través de los cuales se informa pormenorizadamente sobre las situaciones que expone. Ello, teniendo en cuenta que en su presentación, no se adjuntan antecedentes que den cuenta de la existencia de hechos constitutivos de lo denunciado y que, por ende, ameriten iniciar una investigación al respecto (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 44.041, de 2015 y 76.192, de 2016, de este origen).

Finalmente, respecto a la aseveración efectuada en el sentido de que la resolución N° 19, de 2016, de ese servicio, habría sido falsificada, cumple señalar que la determinación de si la actuación realizada por el director de obras municipales implica la comisión del delito de falsificación de dicho instrumento, constituye una materia propia de la competencia del Ministerio Público, no correspondiendo a este Organismo de Control emitir un pronunciamiento sobre el particular (aplica criterio contenido en el dictamen N° 63.396, de 2016, de esta procedencia).

Saluda atentamente a Ud.

A LA SEÑORA
CECILIA TORO ZEPEDA
ctorozepeda@gmail.com
PRESENTE

ALEJANDRA VICTORIA PÁVEZ PÉREZ
Contralor Regional del Maule
Contraloría General de la República

DISTRIBUCIÓN

- Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Maule;
- Municipalidad de Teno

Avenida Diagonal Isidoro del Solar N° 21 - Talca - Fono: 712413200.
www.contraloria.cl

**03.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE
ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2018**

Hace uso de la palabra la profesional Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educacional Municipal, de Teno, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al programa PIE, donde los gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 2 millones de pesos, para aumentar en esa misma cifra en la cuenta de gastos Equipos Informáticos. Agrega que dichos recursos estarán destinados a la adquisición de proyectores para la escuela de Viña Huemul.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 534/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto FONDOS PIE disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:
Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria pertenece al Programa Ley SEP, donde los gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en la suma de 7 millones 500 mil pesos, para aumentar o suplementar por el mismo monto la cuenta de gastos denominada Textiles, Vestuario y Calzado. Informa que dichos recursos son de las escuelas La Laguna y Ventana del Bajo, los que están destinados para la adquisición de prendas textiles diversas, para alumnos prioritarios de ambos establecimientos educacionales.

Ante una consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, respecto al destino de los excedente de los recursos, manifestando que la solicitud presupuestaria es por suma de \$ 2.000.000.- y la cotización asciende a \$ 1.456.000.-; la Encargada de Finanzas del DAEM, informa que el saldo restante quedará en la cuenta vestuario, en el caso que en el mes de septiembre soliciten nuevamente recursos para el desfiles de fiestas patrias.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 535/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto LEY SEP disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.500.-
TOTAL M\$		7.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.500.-
TOTAL M\$		7.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al presupuesto por matrículas en el Liceo de Teno, dando a conocer que en gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 140 mil pesos, para aumentar la cuenta Programas Informáticos en la misma cantidad, señalando que dichos recursos estarán destinados a la comprar el software necesarios para el reloj control de asistencia del personal de dicho establecimiento educacional. Agrega que el actual software está caducando y que todos los años deberán ser renovados.

Atendiendo a la pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en el sentido que si dicho programa es una renovación o se está comprando una nueva licencia, añadiendo que cuando se está hablando de adquirir un software se está señalando de la adquisición de uno nuevo, agregando, que se debe modificación la cuenta de la citada modificación.

Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, señalando que además el reloj de control está malo, interviniendo nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, quien expresa que se está hablando solamente del software y no de equipo. Asimismo participa en este tema el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien manifiesta que la cuenta presentada es para programas computacionales y no para adquirir equipos.

Interviene nuevamente a primera autoridad comunal, señalando a la encargada de Finanzas del DAEM que realicen la corrección en el presupuesto.

El Concejo Municipal, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 536/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto MATRÍCULAS LICEO, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.-
TOTAL M\$		140.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	140.-
TOTAL M\$		140.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al presupuesto de fondos FAEP, informando que en gastos disminuyen en gastos en la cuenta Otras Remuneraciones en 670 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 500 mil pesos; totalizando la suma 1 millón 170 mil pesos, para aumentar las cuentas de gastos Materiales de Uso o Consumo en 670 mil pesos; Mobiliario y Otros en 500 mil pesos, dando un total de 1 millón 170 mil pesos. Informa la Encargada de Finanzas del DAEM, que la modificación presentada corresponde a modificaciones de los presupuestos de la escuela de San Rafael y San Cristóbal

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 537/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto FONDOS FAEP 2017, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	670.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
TOTAL M\$		1.170.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	670.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
TOTAL M\$		1.170.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

04.- CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2017

SRTA. ALCALDESA:

Junto con consultar a los Sres. concejales si les llegó a cada uno la invitación para la Cuenta Pública, gestión año 2017, da a conocer que dicha sesión extraordinaria se realizará el día jueves 26 del mes en curso a las 20:00 horas en el local de gimnasio municipal.

05.- VARIOS

PROBLEMAS EN ALUMBRADO PÚBLICO POBLACIÓN CAUPOLICÁN

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Intervienen informando que vecinos de la Población Caupolicán del Morza, le informaron que estaban con problemas en el alumbrado público desde hace varios días, agregando que él hizo el requerimiento donde le manifestaron que lo habían ingresado al sistema. Agrega que en el día de hoy recibió un llamado telefónico de la dirigente de dicha población, quien dio a conocer que desde llegó un circo al sector, el cual se colgó al cableado del suministro eléctrico falló el alumbrado público. Seguidamente el concejal aludido pregunta ¿cuál es el rol que cumple la municipalidad en estos casos?

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que cuando se realizaron la reposiciones en los alumbrados públicos de la comuna, la que fue aprobada por el Concejo Municipal, se ejecutaron también en dicha población en consideración que era muy antiguo el sistema, agregando, si la gente del sector autoriza en forma ilegal que se cuelguen del tendido eléctrico, ellos son los responsables y por lo tanto deben realizar la denuncia, añadiendo, que para instalarse un circo debe solicitar permiso, además de contar con la autorización del dueño de predio.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Señala que de acuerdo lo explicado por la presidenta del sector, no fueron autorizados por dicha organización vecinal, añadiendo que fue una irresponsabilidad de las personas del circo. Asimismo da a conocer, que desde que llegaron los camiones están colgados de la red eléctrica.

INSTALACIÓN DE CIRCO EN SECTOR DOMINGO MANCILLA

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Hace uso de la palabra, informado que en relación al tema de los circos, en el sector de la Mancilla también se instaló uno. Acto seguido consulta a la Alcaldesa, si el mentado circo contaba con las autorizaciones y permisos para instalarse en ese lugar.

Ante consulta de la Alcaldesa a la Encargada de Rentas Municipales, quien se encuentra en la sala de sesiones, ésta informa que no se han otorgado permisos para funcionar.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Continuando, da a conocer que efectuaron destrozos al interior de la cancha de fútbol, donde hicieron varios hoyos donde se instalaron los postes del circo.

La presidenta del Concejo Municipal manifiesta que posiblemente el club deportivo del sector autorizó dicho recinto deportivo, interviniendo el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien señala que fue la junta de vecinos, lo que es corroborado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien da a conocer que fue la citada organización vecinal, quienes preguntaban por Facebook, si estaban de acuerdo los vecinos en el préstamo del campo deportivo para la instalación del citado circo.

LIMPIEZA DE CALLEJÓN ENTRADA ESCUELA DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Consulta la posibilidad de limpiar el callejón que está a la entrada de la escuela de Comalle, el que tiene una gran cantidad de escombros y una malla, agregando que éstos quedaron cuando se demolió la pandereta la que fue construida cuando existió un juicio por dicho terreno.

Al respecto la primera autoridad comunal consulta a la Asesor Jurídico si es que se pueden retirar los escombros, quien señala que el juicio aludido terminó hace varios años.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA SECTOR ESCUELA EL GUINDO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Se refiere a la instalación de señalética que se solicitó en el sector de la escuela del Guindo, agregando, manifestando de que si existe de posibilidad de pintar un paso cebra en el camino donde está el citado establecimiento educacional.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que hace poco tiempo fue a terreno con la Directora de Obras Municipales, el Director de Servicios Operativos y el Inspector Fiscal de Vialidad, oportunidad en que se solicitaron la mencionadas señaléticas, las que se instalarían una vez que la empresa termine de hacer las demarcaciones en el camino. Da a conocer que el director de la escuela El Guindo también solicitó cerrar con malla una alcantarilla que reviste peligro para los niños que asisten a dicho establecimiento educacional.

RESPONSABILIDAD CIUDADANAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para referirse a las denuncias que se hacen relativas a situaciones de seguridad, señalando que es un tema en la comuna, agregando, que en las reuniones donde ha asistido en cuanto a materia de seguridad, es común que se señale la responsabilidad de uno u de otro, pero nadie se hace responsable de lo que debe hacerse. Agrega el referido concejal, que a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias se podría realizar un plan de trabajo con las juntas de vecinos y otras organizaciones, para poder establecer las responsabilidades ciudadanas que todos tienen, añadiendo, que se han olvidado los deberes y que solo se acuerdan de los derechos y cuando existe un problema nadie se hace responsable y acuden ante el concejal para que este efectúe la denuncia y después señalan que el Concejal no quiso hacer nada y se inicia una ola que no se acaba nunca.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que en el día de hoy estaba viendo con el Secretario Municipal, quien tiene que hacer algunas capacitaciones en el marco del cumplimiento de los incentivos de su unidad, a diversas organizaciones comunitarias de la comuna, en el tema de que éstas no están cumpliendo con las formalidades. Agrega que últimamente han llegado personas señalando que el concejal "X" les dijo se hiciera una lista para solicitar determinado servicio, como es la limpieza de fosas o de certificados social de hogares, siendo que este documento es personal, ocasionando con este proceder que las oficinas se llenen de tareas y papeles, dificultado la labor municipal.

PROBLEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que recién habló con la Administradora respecto al tema que la localidad de Comalle estado sin energía eléctrica, agregando que a las 7 de la mañana se envió un aviso a la Compañía General de Electricidad CGE de dicha situación.

TEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR VIÑA HUEMUL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que le llamó la presidenta de la Junta de Vecinos de Viña Huemul, preguntado por una reunión que sostuvo la Alcaldesa con ellos, respecto al tema de la energía eléctrica que no ha pasado nada, quiere saber por el tema, si había autorización ahora.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que es un grupo de personas que viven en Viña Huemul, quienes llamaron para que se les ayude a realizar una reunión porque quieren tener energía eléctrica.

ORGANIZACIÓN DE PODA DE ÁRBOLES EN AV. BELLAVISTA

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Consulta, si se tiene organizada las podas de los árboles emplazados en la avenida Bellavista.

DIRECTOR D.S.O.(S):

Informa que se solicitó a la empresa que presta servicios de áreas verdes dicha poda, quienes están programando los trabajos en dicha avenida.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, para instruir al Director de Servicios Operativos para que se solicite a la empresa aludida que haga llegar la programación con los lugares más crítico de podas y, que se informe a los concejales al respeto

REPARACIÓN DE GARITA PEATONAL ESCUELA VENTANA DEL ALTO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita ver la posibilidad de gestionar con la Dirección de Vialidad la reparación de la garita de la escuela de Ventana del Alto.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene dando a conocer que el municipio también solicitó su reparación, añadiendo, que cuando salió a terreno con directores municipales pudieron verificar que dicha garita estaba en muy malas condiciones. Agrega que actualmente se han reparado varias garitas peatonales en la comuna, dando a conocer que en el sector de Comalle fueron dos, la del Callejón Solís y calle La Lira, además de la Vuelta en Sauce que están en ejecución de los trabajo; agregando que también se arreglaron las garitas de Ventana del Bajo y de la Población Luis González.

FALTA DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS SECTOR URBANO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para señalar que el Concejo no tiene competencias en los sitios de la casas, agregando que al interior de estas viviendas se están anegando algunos patios producto de que las personas no limpian las acequias. Agrega que la municipalidad debiera ver dicha situación, atendiendo a las quejas que ha recibido de que el vecino no está realizando la limpieza produciéndose embancamiento y con ello anegamiento. Agrega que los reclamos o quejas han provenido de vecinos que se han vistos afectados que viven en Av. Comalle y calle Ortúzar.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para encomendar a la Directora de Obras Municipales y al Director de Servicios Operativos, manifestando con son la parte técnica de municipio, para que procedan a notificar a quien corresponda la limpieza de las acequias, con el objeto que escurra el agua sin producir anegamientos.

A continuación se produce un intercambio de opiniones y consultas por partes de los integrantes del Concejo Municipal, participando también la Directora de Obras Municipales y el Director de Servicios Operativos, donde se menciona que dichas canaletas o acequias no son de intervención municipal por encontrarse en un inmueble de propiedad privada, informándose además de los problemas que han tenido los funcionarios municipales en ocasiones que han debido concurrir a los domicilios que han tapado u obstruido el paso de las aguas con consecuencia de anegamiento de los vecinos, oportunidad en donde los dueños de las viviendas han negado la entrada al personal municipal.

PODA DE PALMERAS UBICADA AL FRENTE A LA ESCUELA D-56

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que las hojas de las palmeras que están ubicadas frente a la escuela D-56, fueron podadas. Seguidamente felicita al personal de Servicios Operativos y de la Dirección de Obras Municipales por la ejecución de la poda en cuestión, agregando que el lugar aludido se encuentra más iluminado por los trabajos realizados.

SITUACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LOCALES DE PATENTES DE ALCOHOLES

SRTA. ALCALDESA:

Interviene señalando que la Directora de Obras Municipales dará un informe respecto a la regularización de los locales con patentes de venta de bebidas alcohólicas.

DIRECTORA DOM:

Hace uso de la palabra, señalando que será un recuento, que de 113 patentes 42 están con recepción municipal, 15 con permiso sin recepción; 27 con permiso en trámite con observaciones, 7 con arquitecto sin ingresos en la Dirección de Obras Municipales, totalizando 91. Agrega la citada directora que existen 22 locales con situación crítica, de las cuales 13 se encuentran sin presentar expediente en la Dirección de Obras Municipales, 9 en trámite de escritura o posesión efectiva.

Seguidamente la Directora de Obras Municipales da a conocer pormenores relativos a algunas patentes comerciales de establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas, de acuerdo a consultas que hacen los integrantes del Concejo Municipal.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:27 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh